

CONCURSO OPOSICIÓN SERGAS CATEGORÍA ENFERMERA/O

D.O.G. 15-3-23. Publicada la Resolución de la Dirección Gral. de RR.HH. del Sergas, por la que se declara, con carácter PROVISIONAL, a las/os aspirantes **ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS**, así como las/os **EXENTAS/OS Y NO EXENTAS/OS DEL EJERCICIO DE LENGUA GALLEGA** en el **CONCURSO OPOSICION** en la categoría de **ENFERMERA/O**: [Resolución DOG Miércoles, 15 de marzo de 2023 \(xunta.gal\)](#)

La lista con la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación del motivo de exclusión, y las/os declarados/as exentos/as y no exentos/as de la realización del ejercicio de lengua gallega, podrá examinarse en la página web del Sergas. Enlace: [ENFERMERÍA prov-adm.ni-20230315085733 cas.pdf \(sergas.gal\)](#)

Las personas aspirantes excluidas y las declaradas no exentas de la realización del ejercicio de gallego, dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta solución en el DOG para poder **SUBSANAR**, en su caso, el defecto que motivó su exclusión y/o la declaración de no exento/a de la realización de tal ejercicio, mediante escrito por registro, dirigido a la misma Unidad de Validación que se dirigió la instancia de participación. Dispondrán del mismo plazo de **RECLAMACIÓN**, las personas que habiendo presentado debidamente la solicitud de participación, **NO CONSTEN** como admitidas ni excluidas en la relación publicada.

¡DEFENDEMOS TUS DERECHOS!

Más información



¡Afílate!



Síguenos:

